TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 LPN ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" SBE– I.D. N° 402.739

CONTRATO Nº 27/2021

CONFORT TRADING S.A.

ID: 402.739

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2021

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONFORT TRADING S.A.
LIC. CARLO A. BONETTO A.

CONTRATO N° 27/2021

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONFORT TRADING con RUC N° 80022103-6** domiciliada en José Bergues N° 879 Casi Perú– Asunción, Paraguay, representada para este acto por el Sr. CARLO AUGUSTO BONETTO AMARILLA, con cédula de identidad N° 369.554, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 LPN ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" SBE– I.D. N° 402.739", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 LPN ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" SBE – I.D. N° 402.739"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

CONFORT TRADING S.A.
LIC. CARLO A. BONETTO A.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **402.739**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 LPN ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" SBE– I.D. N° 402.739"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación S.G. N° 1055 de fecha 7 de diciembre de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PROVEEDOR: CONFORT TRADING S.A. RUC : 80022103-6											
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	10191509-9984	LAMBDACIALOTRINA Piretroide Sintético. Insecticida para rociado residual. Clase toxicológica III. Formulación en Polvo mojable. Concentración al 10%. Debe contar con N° de Lote y la inscripción de: "Uso exclusivo del SENEPA/MSPyBS". Fecha de vencimiento: 24 meses a partir de la recepción de la misma. Etiqueta en español.	UNIDAD	SACHET X 75 grs.	LAMDACIALOTRINA 10 CHEMTEC	INDUSTRIA NACIONAL	5.000	10.000	64.000	320.000.000	640.000.000
2	10191509-9977	PYRIPROXYFEN GRANULADO Granulado.0.5 GR (tamaño homogéneo) Fabricado conforme a las especificaciones de la Organización Mundial de la Salud 715 TC y 715/ GR Etiqueta en español	UNIDAD	BOLSA X 100 grs.	PYRIPROXIFEN 0,5 GRANULADO CHEMTEC	INDUSTRIA NACIONAL	10.000	20.000	55.000	550.000.000	1.100.000.000
3	10191509-028	CLORPIRIFOS Formulación: CE Concentrado Emulsionable. - Concentración 48% Rotulado con la inscripción: Insecticida de uso en salud pública. uso exclusivo del SENEPA. Fecha de vencimiento:24 meses de validez partir de la recepción de la misma. Nº de lote en la Etiqueta	UNIDAD	BIDON X 20 ltrs.	CLORPIRIFOS 48% CONFORT TRADING S.A.	INDUSTRIA NACIONAL	500	800	4.200.000	2.100.000.000	3.360.000.000
4	10191509-021	DELTAMETRINA Formulación: EW Emulcion acuosa. Con tecnologia anti- evaporante FFAST Concentración 2% Presentación: bidones o envases plásticos de 20 litros, con etiqueta en español. Rotulado con la inscripción: Insecticida de uso en salud pública. Uso exclusivo del SENEPA. Fecha de vencimiento: 24 meses de validez a partir de la recepción de la misma. Nº de lote en la Etiqueta	UNIDAD	BIDON X 20 ltrs.	DELTAMETRINA 2% CHEMTEC	INDUSTRIA NACIONAL	50	100	7.000.000	350.000.000	700.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO:										3.320.000.000	5.800.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Cinco mil ochocientos millones.- IVA incluido. ----------**

LIC. CRISTINO PERAMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

CONFORT TRADING S.A.
LIC. CARLO A. BONETTO A.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de diciembre 2.021 hasta el 31 de Diciembre 2.023

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

AÑO 2.021

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	**PYRIPROXYFEN**	16.000	*UNIDAD*	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS. DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 07:00 A 13:00 HS.	EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

AÑO 2.022 - 2.023

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	**LAMBDACYALOTRINA**	*10.000*	*UNIDAD*	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 07:00 A 13:00 HS.	EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA
2	**PYRIPROXYFEN**	4.000	*UNIDAD*		
3	**CLOROPIRIFOS**	800	*UNIDAD*		
4	**DELTAMETRINA**	100	*UNIDAD*		

CANTIDAD MINIMA: SE RECIBIRÁ LA TOTALIDAD DEL ITEM 1 AL 4
CANTIDAD MAXIMA: SE RECIBIRÁ DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

CONFORT TRADING S.A.
LIC. CARLO A. BONETTO A.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La ***Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. – SENEPA.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

CONFORT TRADING S.A.
LIC. CARLO A. BONETTO A.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes diciembre y año 2021.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROVEEDOR
CONFORT TRADING S.A.
LIC. CARLO A. BONETTO A.